SOLICITA SE ARCHIVE

Señor Juez:

D´ARANNO EUFEMIA ROMINA, T° 105 F° 26 CPACF, apoderada de **Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR S.A.),** manteniendo el domicilio electrónico CUIL 27-26074687-7, y el domicilio procesal en la calle San José N° 140, 2°piso, Oficina 280, CABA, en los autos caratulados: **"SEIJAS, SERGIO SEBASTIAN Y OTRO C/ EDESUR SA S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (EXPTE N.º 112/2020)**ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

Que encontrándose cumplido el objeto de autos, y dado en pago los depósitos judiciales ordenados, es claro que, las circunstancias objetivas que dieron origen a las presentes actuaciones han quedado sin efecto, razón por la cual todo pronunciamiento resultaría inoficioso al no decidir un conflicto litigioso actual (Fallos, 216:147, 243:146; 244:298, 310:670; 313:701; 322:1436, 329:1898).

En ese sentido, vengo a solicitar **se haga lugar a lo denunciado y se proceda al archivo de estas actuaciones.**

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by EUFEMIA ROMINA D'ARANNO
Date: 2022.10.06 15:53:06 ART